

El Mayorazgo, que se creó, y fundó D. Pedro Cuetto foy
Suplicio por Juro de Heredad con facultad de
nombrar Echenencia, y Conocer las Calidades y Condicio-
nes En dho título declarados, segun mas largo En el
aque me refiero se contiene. y agora por parte de D.º
D. Pedro Pasqual de Cuetto, y de la heredera, me ha sido
hecha Relación: que por fallecimiento de l Insinuado
D. Pedro Antonio Cuetto y Blaya Vuestro Padre ha
ya su heredado En el expresado Mayorazgo funda-
do por D. Pedro Cuetto foy aque corresponde dho oficio
y de que se oyo la posesion por la Justicia de aquella
Ciudad En Veinte de febrero proximo pasado, Ante
Juan Garcia Alcaraz Escrivano de el Numero de
aquella Ciudad, como consta por el escumonio de dha
posesion, que con otros papeles En mi Consejo de la
Camara ha sido presentado: Suplicandome que En
su conformidad se acuerde davor título de el oficio
de oficio, o como me mereca fuese: y yo lo he tenido por
bien. Por tanto por la presente mi Voluntad Es
que agora y de aqui adelante vos El Titulo D.º Pe-
dro Pasqual de Cuetto, y de la heredera seais mi Regidor

